

**ACTA N.º 2 : SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE N.º1
PROCEDIMIENTO ABIERTO-VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: : M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 10 de abril de 2024 a las 10:30 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso 6, por mayoría de miembros se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación administrativa presentada por las empresas, con motivo del procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato denominado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CCTV Y CONTROL DE ACCESOS EN PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA. Expediente CONTR 2024 0000150957

Ha sido solicitada a la entidad S.E.A.L. SISTEMAS DE SEGURIDAD SL la subsanación de las deficiencias advertidas en la sesión celebrada el día 5 de abril de 2024

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 09 de abril de 2024, comprobándose que no aportan la Declaración responsable única, ni el certificado acreditando la visita a las instalaciones del puerto de Chipiona, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de licitación.

Contra el acuerdo de exclusión cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente acta en el perfil del contratante, a través del Portal para interposición del Recurso especial o reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/organismos/tarc/servicios/procedimientos/detalle/10136.html>, con la regulación prevista en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

LA SECRETARIA,
Fdo.: Rosario Ramírez López

FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	11/04/2024	PÁGINA 1/1
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmP7KZ3KDTB2M6ZLSEQA8U2HEPF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	